	FORMATO	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Tunja, 02/12/2025

No. PROCESO SMC

106/2025

No. DE CONTRATO

CO1.PCCNTR.8667097/4022

SEÑORES:
DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.
NIT. 900568763-4
REP. LEGAL: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
C.C. 9.432.595 expedida en Yopal
DIRECCIÓN: Diagonal 69 N 1A – 16 Barrio Suamox
CIUDAD: Tunja

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC-GB-106-2025

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	**02/12/2025**	
Tipo de contrato:	**Contrato de Compraventa**	
Objeto:	**ADQUISICION DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE MUJERES Y LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN BOYACÁ**	
Contratista	**Nombre: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.**	
	NIT. 900568763-4	
	Teléfono: 3102637168	Correo electrónico: dytrsas@gmail.com
CDP	**6630 del 20 de octubre de 2025**	
Proyecto:	202500000032928 – A1	Octubre 20 de 2025
Valor:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($99.996.240,00) MCTE.,** valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.	
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: Un pago del 100% del valor total del contrato, una vez hayan cumplido con el total del objeto contratado y liquidación del contrato, previa presentación y aprobación del informe de ejecución final, donde quede evidenciada la ejecución del cien por ciento (100%) del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, para lo cual se presentará el informe correspondiente en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y suscripción del acta de liquidación; con la cuenta se acompañará además (cuando aplique) el acta expedida por el supervisor del contrato (parcial - recibo final - liquidación), constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales en caso de ser persona jurídica, factura y demás documentos exigidos por la central de cuentas de la Secretaría de Hacienda para el respectivo pago y demás formatos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. PARAGRAFO I: Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago. PARÁGRAFO II: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato. PARÁGRAFO III: Para el último pago se deberá presentar el Acta de liquidación por parte del supervisor.	
Plazo:	El término de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Lugar de Ejecución	Tunja en las instalaciones de la Dirección de Apropiación de TIC el edificio de la lotería de Boyacá Calle 19 # 9 - 35. Piso 5.	

	FORMATO	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MARCA Y/O REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1,01	Cámara digital de objeto intercambiable FX3, apta para el montaje de objetos de montura tipo E, con procesador BIONZ XR y sensor CMOS Exmor R retroiluminado de formato completo (Full-Frame) de 35 mm (35,6 x 23,8 mm), con resolución de sensor de 10,3 megapíxeles efectivos para video, 12,1 megapíxeles para fotos y una resolución de sensor total de 12,9 megapíxeles. Cuerpo con peso promedio de 715gr (1 Lb 9.3 oz), con dimensiones de 129,7mm de ancho, 77,8 mm de alto y 84,5 mm de profundidad. Consumo energético promedio de 7,3 W para grabación de pelicula y 3,5 W para en fotografía. Compatible con formatos de grabación de video XAVC HS, XAVC S-I, XAVC S, XAVC S-I DCI, apta para grabaciones en cámara lenta y rápida. Formatos de grabación de audio LPCM de 2 canales a 48 kHz 16 bits y 24 bits, y en 4 canales a 48 kHz 24 bits y MPEG-4 AAC-LC de 2 canales. Formato de salida RAW 16 bits con resolución 4264 x 2408 a través del puerto HDMI, así mismo posee formatos de salida de imagen JPEG, HEIF y RAW. La Cámara debe integrar funciones como visualización de nivel de sonido, Nivel de grabación de sonido, Código de tiempo/bit de usuario, creative look, asistencia para la visualización de gamma y selector de PAL/NTSC. Compatible con estándares de grabación y broadcast S- Cinetone, Cine 1-4, ITU709, S-Log2, S-Log3, HLG 1-3. Cuenta con enfoque automático hibrido, rango de sensibilidad EV-6 a EV20. La cámara debe contar con interfaz de entrada y salida TC (Timecode) multi/Micro USB, TC IN, entrada de audio mini conector estéreo de 3,5 mm, salida de auriculares miniconector estereo de 3,5 mm, puerto USB tipo C compatible con Powerdelivery, salida HDMI tipo A, zapata de interfaz multiple con interfaz de audio digital, bluetooth 5.0 (operación en banda de 2.4GHz), dos ranuras aptas para tarjeta SD y CFexpress tipo A, pantalla tactil integrada tipo LCD de 7,5 cm tipo 3, con angulo de apertura de 176° y rotación de 270°, microfono integrado, apta para sistemas de archivos como FAT12, FAT16, FAT32, exFAT, integra funciones de zoom de rotación de anillo de zoom y zoom de imagen nítida. cámara con obturador mecanico /electrónico, mecanismo de cambio de sensor de imagen con compensación de cinco ejes con sistema steadyshot, integra funcionalidad de conexión a wifi a través de estándar IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, en bandas de 2,4 GHz y 5GHz, compatible con estándares de seguridad WEP/WPA- PSK/WPA2-PSK, integra funciopnalidades de tranferencia de datos a través de FTP mediante Wireless LAN WLAN (USB-LAN), USB Anclado y WIFI. Debe contar con los accesorios como Batería recargable NP-FZ100, Cargador de baetria BC-ZD1, kit de zapata, tapa de zapata, tapa para el cuerpo, tapa para la zapata con asa, Unidad con asa XLR. Apto para grabaciones en 4k 60p.	Unidad	1	**ILME- FX3**	**$21.875.000,00**

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-018**
ACEPTACIÓN DE OFERTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

1,02	Estabilizador profesional RS3 con rango de frecuencia de operación electro mecánica de 2400 a 24835 GHz, potencia de transmisión bluetooth <8 dBm, integra puerto de conexión USB tipo C, puerto mini hadmi, puerto de control de cámara RSS (USB-C), puerto de expansión tipo cold shoe, transmisión de imágenes en frecuencias de operación 2400 a 2484 GHz y 5725 a 5850 GHz,batería con capacidad de 2970 mAh, Compatible con cargadores de 5V / 2A, tiempo de carga aproximado de 2.5 horas, duración máxima de la batería de aproximadamente de 3.5 horas, rango de transmisión de 200 m (SRRC/FCC) y 100 m (CE), latencia de transmisión de imagen en el orden de los 60 ms, corriente de operación y voltaje de 900 mA, 3,7V. El estabilizador debe ser apto para soportar una carga útil de 3 Kg (6.6 libras), soporta una velocidad de control máximo de rotación de paneo de 360°/s, inclinación de 360°/s y rotación de 360°/s, soporta un rango mecánico en el eje de paneo de 360° de rotación continua, en el eje de inclinación de -95° a 240° y en el eje de rotación de -112° a 214°. El estabilizador debe ser apto para puerto NATO 1/4"- 20 orificio de montaje. integra funciones de transmisión de video / Focus Motor Port (USB-C). Compatible con baterías modelo BHX711-3000 7.2V tipo 2S de capacidad de 3000 mAh, Tiempo de operación máximo de 12 horas, apto para conexiones a través de Bluetooth 5.0, puerto de carga usb tipo C. Apto para integración y manejo mediante aplicación móvil compatible con sistemas operativos IOS 11.0 o superior y Android 7.0 o superior. La pantalla debe soporta lenguajes como English, Simplified Chinese, Traditional Chinese, German, French, Korean, Japanese, Spanish, Portuguese (Brazil), Russian, Thai. Cerraduras automatizadas de eje: los tres ejes se pueden bloquear y desbloquear automáticamente con solo presionar el botón de encendido, mejorando significativamente la velocidad y la eficiencia de las transiciones y el almacenamiento. Brazos de eje de fibra de carbono extendidos. Proporciona más espacio de nivelación suficiente para cámaras profesionales, y puede llevar combinaciones profesionales como Sony series FX3 con lente F2.8 de 0.945-2.756 in.	Unidad	1	**DJI RS3**	**$3.750.000,00**
1,03	dron con telecámara media y cámara principal dual gran angular, vuelo máximo de 46 minutos T Air 3 EB3WBC Drone Profesional 4K HDR con Cámara Dual Tiempo de vuelo extendido de hasta 46 minutos Grabación en 4K HDR a 60 fps Fotos de 48 MP con gran nivel de detalle Detección de obstáculos en todas las direcciones omnidireccional Transmisión estable O4 HD 1080p60fps hasta 20 km Cumple con el estándar FAA Remote ID USA Función de regreso a casa con un botón Control remoto DJI RC-N2 x1 Cable RC-N2 USB-C x1 Cable RC-N2 Lightning x1 Hélices de repuesto 1 par x1 Protector de gimbal x1 Batería inteligente DJI Air 3 x1 Cable USB-C x1 Tecnología de conexión Wi-Fi Bluetooth Ancho 2.69 Alto 5 Largo 2.16 Se requiere un sistema de transmisión de video digital (O4 o equivalente) en calidad 1080p/60fps, con latencia máxima de 120 ms y un alcance de hasta 20 km (FCC), operando en bandas de 2.4, 5.1 y 5.8 GHz. La aeronave debe contar con almacenamiento interno mínimo de 8 GB, ranura microSD hasta 512 GB (U3), conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth 5.2 y puertos USB-C. La batería debe ser de iones de litio 4S, con capacidad de al menos 4200 mAh, energía superior a 60 Wh, voltaje nominal de 14,76 V y tiempo de carga inferior a 80 minutos. El control remoto debe tener autonomía superior a 6 horas, conectividad USB-C, Micro-USB y Lightning, y soporte para smartphones de hasta 180×86×10 mm. Se deben incluir mínimo tres baterías de vuelo inteligente, un cargador USB-C de al menos 65 W, un centro de carga, estuche o mochila de transporte, hélices y cables de repuesto.	Unidad	1	**DJI AIR 3**	**$8.125.000,00**
1,04	Cámara fotográfica profesional Z5 + lente 24-50 mm tipo mirrorless con montura Z compatible con lentes NIKKOR Z y posibilidad de uso con lentes NIKKOR F mediante adaptador. Incorpora un sensor CMOS de formato completo (FX) de 35,9 × 23,9 mm con al menos 24,3 megapíxeles efectivos, limpieza automática del sensor, y resolución máxima de imagen de 6016 x 4016 píxeles. Admite formatos de archivo NEF (RAW) de 12 o 14 bits, JPEG en diferentes niveles de compresión y combinación simultánea NEF + JPEG. Incluye sistema de Picture Control con múltiples perfiles personalizables como Estándar, Neutro, Intenso, Monocromo, entre otros. Cuenta con dos ranuras para tarjetas SD, SDHC o SDXC compatibles con UHS-II. Dispone de visor electrónico OLED de 3,69 millones de puntos con cobertura del 100 % y pantalla abatible táctil LCD de 3,2 pulgadas con 1,04 millones de puntos. Los modos de exposición incluyen P, S, A, M y hasta tres personalizables (U1, U2, U3), compensación de exposición de ±5 EV, y velocidad de obturación de 1/8000 s a 30 s, incluyendo modo bulb y sincronización de flash de hasta 1/200 s. Permite disparo continuo de hasta 4,5 fps y cuenta con medición de luz matricial, ponderada al centro, puntual y ponderada en altas luces. El rango ISO va de 100 a 51.200, expandible hasta 102.400. El sistema de enfoque es híbrido por detección de fase y contraste, con un mínimo de 273 puntos seleccionables y modos de enfoque AF de punto único, zona pequeña, dinámica, automática y panorámica (S y L). Incorpora estabilización de imagen en el cuerpo (IBIS) de 5 ejes. Es compatible con el sistema de control de flash i-TTL, zapata tipo ISO 518 y funciones como sincronización de alta velocidad, reducción de ojos rojos y sincronización a la segunda cortina. Permite grabación de video en 4K UHD hasta 30p y Full HD hasta 60p, en formatos MOV y MP4 con compresión H.264. Incluye micrófono estéreo integrado, entrada para micrófono externo, salida de auriculares, conectores USB-C, HDMI tipo C, terminal para control remoto, y conectividad inalámbrica mediante Wi-Fi y Bluetooth. Opera con batería EN-EL15c recargable y cargador MH- 25a, siendo compatible con alimentación continua mediante adaptador. Su cuerpo es sellado y resistente a condiciones climáticas adversas, operando entre 0 °C y 40 °C, y hasta un 85 % de humedad sin condensación. Sus dimensiones son aproximadamente 134 × 100,5 × 69,5 mm, con un peso de 675 g incluyendo batería y tarjeta. Incluye tapa del cuerpo, batería, cargador, cable USB, ocular, protector de zapata, correa y manual en español. + lente 24-50 mm	Unidad	1	**NIKON**	**$6.888.000,00**
1,05	Lente profesional compatible con cámaras mirrorless de formato completo (FX) con montura Z de Nikon, con una distancia focal variable de 24-70 mm, apertura máxima constante de f/2.8 y mínima de f/22. Debe contar con una construcción óptica de al menos 17 elementos en 15 grupos, incluyendo 2 elementos ED, 4 elementos asféricos, y lentes con recubrimiento de nanocristal, ARNEO y flúor para minimizar reflejos y facilitar la limpieza. El sistema de enfoque debe ser interno, con enfoque automático y manual, y una distancia mínima de enfoque de 0,38 m con una relación de reproducción de 0,22x. Debe tener un ángulo de visión de 84° a 34° 20' en formato FX y de 61° a 22° 50' en formato DX. El diafragma debe estar compuesto por 9 láminas redondeadas para un efecto bokeh natural. El lente debe tener rosca para filtros de 82 mm (P = 0,75 mm), dimensiones aproximadas de 89 mm de diámetro por 126 mm de largo, y un peso cercano a los 805 g. Debe incluir tapa frontal (LC-82B), tapa trasera (LF-N1), parasol de bayoneta (HB-87) y estuche de transporte (CL-C2). Se valora que el equipo cuente con sellado contra el polvo y la humedad para trabajo en condiciones exigentes.	Unidad	1	**NIKKOR**	**$5.625.000,00**

1,06	Softbox tipo sombrilla reflectante- difusor Godox UB-165 CMS -blanco. sombrilla tipo softbox reflectante y difusora Godox, modelo UB-165S, con un diámetro de 165 cm (aproximadamente 65 pulgadas), diseñada con estructura parabólica profunda que permite una iluminación envolvente, con caída de luz suave y direccional. Debe contar con interior plateado reflectante para maximizar el contraste y la eficiencia lumínica, así como un exterior negro opaco. La estructura debe incluir 16 varillas de alta resistencia y materiales de nylon de calidad profesional. Se debe incluir un difusor frontal desmontable que suaviza la salida de luz, una bolsa de transporte y los accesorios estándar requeridos para su operación. El peso aproximado del conjunto es de 1,36 kg y las dimensiones del empaque son de aproximadamente 112,5 × 16,5 × 2,5 cm. Este equipo para aplicaciones de iluminación profesional en estudio o exteriores.	Unidad	1	**Godox UB-165S Sombrilla Parabólica 165cm**	**$590.400,00**
1,07	Softbox Octabox Para Montura Bowens Armado Rapido Triopo K3 K345. softbox octagonal de armado rápido Triopo K3, compatible con montura Bowens, diseñado para una instalación tipo sombrilla que facilite su montaje y desmontaje en segundos, apto para uso en estudio o exteriores. Debe contar con estructura metálica resistente, tejido de nylon de alta durabilidad, interior reflectante plateado para una iluminación eficiente y uniforme, difusores internos y externos, así como rejilla (grid) para control direccional de la luz. Diámetro entre 65 cm y 90 cm, 8 varillas rígidas que aseguren la forma octagonal. El sistema de montaje debe ser estándar Bowens, compatible con flashes speedlite, luces LED o monolight. El equipo debe incluir bolsa de transporte y accesorios completos, con un peso aproximado de hasta 1 kg, según el tamaño requerido. Apto para fotografía profesional, producción audiovisual y sesiones en locación.	Unidad	1	**Triopo K3 Softbox Quick Para Fotografía Octagonal De 65 Cm/2**	**$306.270,00**
1,08	Softbox rectangular con GRID, montura bowens de 35 x 160,Godox. softbox rectangular tipo strip Godox SB- FW35160 con dimensiones de 35 × 160 cm, diseñado para uso profesional en fotografía y video. Este modificador de luz debe ser compatible con montura Bowens, contar con un interior plateado reflectante para maximizar la eficiencia lumínica y venir equipado con difusores internos y externos desmontables, lo que permite obtener una luz suave y uniforme. Debe incluir una rejilla tipo honeycomb (grid) frontal, fijada mediante velcro, que permite controlar la dirección y el derrame de la luz, ideal para retratos, fotografía de cuerpo entero, iluminación lateral o de contorno. Su estructura debe estar compuesta por varillas elásticas y un anillo metálico para una tensión firme y montaje rápido, así como tejido de nylon tipo rip-stop resistente al desgaste y fácil de limpiar. El equipo debe incluir estuche de transporte y ser adecuado tanto para estudio como para exteriores, proporcionando una iluminación precisa con el característico balance de calidad de la serie Godox SB-FW.	Unidad	1	**Softbox GODOX SB-FW35160 grid 35x160cm strip**	**$367.770,00**
1,09	Trípode C Stand 3 Metros De Alto Con Brazo CSTAND, trípode tipo C-Stand profesional para iluminación, con una altura ajustable entre 119 cm y 330 cm, fabricado en acero cromado de alta resistencia, con propiedades anticorrosivas y acabado resistente a rayones, apto para uso en estudio o exteriores. Debe contar con una caña tipo boom o brazo jirafa de 126 cm de largo, y sistema de fijación mediante bisagras de seguridad con diseño ergonómico que garanticen firmeza y facilidad de ajuste. Las patas deben ser plegables, con centro de gravedad bajo para proporcionar mayor estabilidad y facilitar el transporte. El diseño debe incluir un tubo central de tres secciones con diámetros aproximados de 2 cm, 2,5 cm y 3,5 cm respectivamente, más un tubo de brazo de 2 cm de diámetro. El paquete debe incluir una base de pies tipo C-Stand, una columna central, un brazo de extensión y dos cabezales tipo grip o abrazadera. Ideal para el montaje de equipos de iluminación, pantallas reflectoras o accesorios audiovisuales en producciones profesionales.	Unidad	1	**C-Stand Tripode de Acero Inoxidable-LUMEN**	**$544.890,00**
1,10	Tripode para softbox STAND de luz- en acero cromado Cromado 2.8 Metros BSL280. Trípode para softbox y luces de estudio, referencia BSL280, fabricado en acero cromado resistente a la corrosión y al desgaste, con altura ajustable entre 110 cm y 280 cm. El soporte debe contar con estructura robusta para aplicaciones profesionales, y estar equipado con sistema de resorte amortiguador interno que protege el equipo ante caídas o descensos bruscos, evitando impactos directos. Debe incluir mecanismo de bloqueo reforzado para garantizar la estabilidad durante el uso. El soporte debe ser compatible con múltiples accesorios mediante extremos roscados de 1/4" y 3/8", permitiendo su uso con softboxes, paraguas, luces estroboscópicas, flashes, reflectores, monolights y cámaras. Apto para estudios profesionales, transmisiones en vivo, sesiones fotográficas, grabaciones en exteriores o interiores, oficinas o eventos sociales. La estructura debe ser plegable para facilitar el transporte y el almacenamiento	Unidad	1	**GODOX - BSL280 Tripode Stand De Luz En Acero Cromado 2.8 Metros**	**$307.500,00**
1,11	flash portátil profesional tipo monolight Godox AD300Pro TTL, con una potencia de 300 W y tiempo de reciclaje rápido entre 0,01 y 1,5 segundos. Debe contar con un rango de potencia ajustable de 9 pasos (1/1 a 1/256), con incrementos de 1/10 de paso y capacidad de sincronización en alta velocidad (HSS) hasta 1/8000 s. El equipo debe incluir batería de ion de litio recargable, con autonomía de hasta 300 destellos a máxima potencia y cargador correspondiente. Debe tener lámpara de modelado LED bicolor de 12W regulable en temperatura entre 3000 K y 6000 K (±500K), con 10 niveles de brillo ajustable. El equipo debe ser compacto y liviano, con dimensiones aproximadas de 19 x 9,6 x 8,6 cm y un peso máximo de 1,5 kg incluyendo batería. Debe incorporar ventilador silencioso para disipación de calor, pantalla LCD de control y botones intuitivos para navegación de funciones. Debe incluir sistema inalámbrico de 2.4 GHz compatible con el sistema Godox X, permitiendo disparo remoto TTL y manual con transmisores como X1, X2 y XPro para sistemas Canon, Nikon, Sony, Olympus/Panasonic, Fujifilm y Pentax. Asimismo, el equipo debe contar con función de flash maestro y esclavo y poseer montura Bowens integrada para instalar modificadores de luz como softboxes, snoots u octaboxes. Se requiere que el paquete incluya: 1 flash AD300Pro, 1 tubo de destello, 1 cubierta protectora, 1 reflector, 1 soporte AD-E2, 1 batería, 1 cargador, 1 estuche de transporte y 1 manual de usuario.	Unidad	2	**GODOX AD 300 PRO**	**$2.706.000,00**
1,12	Disparador inalámbrico para flash Godox X3 TTL, modelo X3-N, apto para cámaras Nikon compatibles con el sistema i-TTL. Operación con tecnología inalámbrica de 2,4 GHz y alcance de transmisión de hasta 100 metros. Debe contar con 32 canales y hasta 99 identificaciones para evitar interferencias, soporta sincronización de alta velocidad (HSS), sincronización con primera y segunda cortina, y permite trabajar en modos TTL, manual y multi. Pantalla táctil capacitiva con brillo ajustable para facilitar su operación. Incorpora una batería interna de litio recargable de 3,7 V y 850 mAh, con autonomía de hasta 7 días en modo de espera, con un tiempo de carga aproximado de 2 horas. apta para controlar funciones como la lámpara de modelado, el zumbido del flash, y ajustar la compensación de exposición hasta ±3EV en pasos de 1/3. El zoom del flash puede configurarse en modo automático o manual entre 24 mm y 200 mm. Debe integrar función de memoria automática y transformación del valor TTL a manual (MTC). El equipo debe permitir actualizaciones de firmware mediante puerto USB tipo C. Dimensiones aproximadas de 4,1 x 4,7 x 3,9 cm y un peso de 48 gramos. Debe incluir cable USB-C y bolsa de transporte original del fabricante	Unidad	1	**Godox X3 Nikon TTL**	**$430.500,00**

1,13	Disparador inalámbrico para flash Godox X3 TTL, modelo X3-N, apto para cámaras Nikon compatibles con el sistema i-TTL. Operación con tecnología inalámbrica de 2,4 GHz y alcance de transmisión de hasta 100 metros. Debe contar con 32 canales y hasta 99 identificaciones para evitar interferencias, soporta sincronización de alta velocidad (HSS), sincronización con primera y segunda cortina, y permite trabajar en modos TTL, manual y multi. Pantalla táctil capacitiva con brillo ajustable para facilitar su operación. Incorpora una batería interna de litio recargable de 3,7 V y 850 mAh, con autonomía de hasta 7 días en modo de espera, con un tiempo de carga aproximado de 2 horas. apta para controlar funciones como la lámpara de modelado, el zumbido del flash, y ajustar la compensación de exposición hasta ±3EV en pasos de 1/3. El zoom del flash puede configurarse en modo automático o manual entre 24 mm y 200 mm. Debe integrar función de memoria automática y transformación del valor TTL a manual (MTC). El equipo debe permitir actualizaciones de firmware mediante puerto USB tipo C. Dimensiones aproximadas de 4,1 x 4,7 x 3,9 cm y un peso de 48 gramos. Debe incluir cable USB-C y bolsa de transporte original del fabricante	Unidad	1	**Godox X3 Nikon TTL**	**$615.000,00**
1,14	Montura para flash tipo S2 Godox, bowens S2. Montura para flash tipo S2, marca Godox o equivalente, con montura Bowens S2, diseñada para permitir la adaptación de flashes Speedlite a modificadores de luz compatibles con dicha montura. Esta montura deberá ser compacta, ligera y portátil, con diseño ergonómico que permita el montaje del flash en posición horizontal o vertical, sin necesidad de utilizar velcro, sin ejercer presión sobre la zapata del flash y sin ocasionar rayones en su superficie. La montura debe ser ajustable y compatible con una amplia gama de flashes Godox, incluidos modelos de cabeza redonda como V1, y de cabeza rectangular como V860II, TT685, TT350, V850II, así como flashes para exteriores como AD200, AD200Pro y AD400Pro, entre otros. Deberá contar con bloques internos extraíbles con superficie antideslizante para asegurar un montaje firme y sin daños en los equipos. Asimismo, deberá incluir orificio para instalación de sombrilla fotográfica y permitir el ajuste de la dirección de iluminación mediante mango integrado. Debe garantizar compatibilidad total con accesorios de montura Bowens, tales como softboxes, snoots, platos de belleza y reflectores. La propuesta deberá considerar un diseño que no requiera premontaje ni desmontaje, y que optimice la portabilidad mediante dimensiones reducidas y bajo peso.	Unidad	3	**Montura Godox Tipo S2 bowens para flash cabeza redonda**	**$209.100,00**
1,15	Computador portátil : Procesador intel core I9 -13 generación o superior o ryzen 9 serie 7000 o superior. Memoria y almacenamiento: 32GB de RAM o superior y un SSD de 1TB. Pantalla:De 15.5 pulgadas o superior (1920x1200) en HD, con tarjeta gráfica integrada o superior, sitema operativo w11 preintalado y con licencia activa, teclado latino, EPEAT Silver, Energy star 8.0,RoHS o superior	Unidad	1	**ASUSS**	**$4.920.000,00**
1,16	monitor profesional S7 de 27 pulgadas con resolución UHD 4K (3840 x 2160 píxeles), relación de aspecto 16:9, panel plano tipo IPS, brillo típico de 350 cd/m², relación de contraste estático 1000:1, tiempo de respuesta de 5 ms y ángulos de visión amplios de 178°/178°, con soporte para HDR10. El equipo debe contar con una cobertura sRGB del 99 %, incluir funciones de protección visual como Flicker Free y modo de imagen adaptativa, y ofrecer conectividad mediante al menos un puerto HDMI versión 2.0 y un puerto DisplayPort 1.2, ambos compatibles con HDCP 2.2. Debe incorporar salida para audífonos, soporte de inclinación ajustable (-2° a 25°), compatibilidad con montaje VESA 100 x 100 mm, y venir con cable HDMI incluido. Se requiere certificación de compatibilidad con Windows 11, fuente de alimentación interna compatible con 100-240V AC y consumo máximo de energía de 80 W. Las dimensiones aproximadas con soporte deben ser de 612.9 x 473.2 x 180 mm y el peso total con soporte de 5.0 kg. El producto debe ser de color negro y fabricado con al menos 10 % de plástico reciclado. Debe incluir funciones como Picture-by-Picture (PBP) y Picture-in-Picture (PIP) que permiten visualizar múltiples fuentes de entrada simultáneamente	Unidad	1	**SAMSUNG**	**$1.845.000,00**
1,17	Holograma de gran definición para proyección de imágenes de 1.20cm con 20 animaciones incluidas trípode de fuerza, garantía 1 año- app móvil. Sistema de proyección holográfica 3D de alta definición que permita la visualización de imágenes tridimensionales mediante tecnología de persistencia de visión (POV), ideal para usos en espacios interiores o semi-exteriores como centros comerciales, hoteles, restaurantes, eventos y exhibiciones. El equipo debe contar con un tamaño de proyección de 1.20 metros de diámetro, una resolución mínima de 2000 x 1532 píxeles y una estructura conformada por 6 aspas LED de alta velocidad, con una cantidad no inferior a 1532 luces LED y un brillo mínimo de 2000 cd/m². Debe estar fabricado en materiales resistentes como ABS, policarbonato y aluminio, con un diseño compatible para montaje en pared, techo o mediante trípode de alta resistencia incluido. Asimismo, el dispositivo debe incorporar conectividad Wi-Fi (2.4G) y permitir el control remoto y la gestión de contenidos a través de una aplicación móvil compatible con sistemas operativos Android, iOS y Windows. Debe contar con almacenamiento interno de al menos 16 GB mediante tarjeta TF y soportar formatos multimedia como JPG, PNG, GIF, MP4, AVI y RMVB. Se exige una velocidad de rotación de al menos 480 rpm sin cubierta y 500 rpm con cubierta protectora, un ángulo de visión de 176 grados, potencia nominal entre 50 y 75 W, voltaje de entrada de 100 a 240V AC a 50/60 Hz y un tiempo de respuesta no superior a 5 segundos. El equipo deberá incluir mínimo 20 animaciones preinstaladas y contar con una garantía mínima de un (1) año, además de una vida útil no inferior a 30.000 horas.	Unidad	1	**Proyector de holograma Equipo de publicidad 120cm Ventilador LED 3D- Luqeeg**	**$11.563.230,00**
1,18	Holograma de gran definición para proyectar videos de contenido 3D medida 75 cm , incluye 20 animaciones trípode de fuerza, garantía 1 año, compatible con app móvil. Dispositivo de proyección holográfica 3D de alta definición, diseñado para la visualización de contenidos tridimensionales en ambientes interiores y exteriores. El equipo deberá tener un diámetro de proyección de 75 cm, una pantalla efectiva de 72,5 cm y una resolución no inferior a 1024 x 1024 píxeles. Su construcción debe ser en materiales resistentes como ABS, policarbonato y aluminio, garantizando durabilidad y óptimo rendimiento. El sistema debe estar basado en el sistema operativo Android 7.1, con procesador ARM de cuatro núcleos a 1.5 GHz, almacenamiento interno de 16 GB y conectividad Wi-Fi 2.4G, permitiendo su control tanto por aplicación móvil (compatible con Windows, Android e iOS) como por control remoto punto a punto y en red, con funcionalidades de agrupamiento y empalme. El equipo debe contar con un brillo mínimo de 3000 cd/m², velocidad de fotogramas de 24 fps, ángulo de visión de 176 grados, tasa de permeabilidad del 92 % y un nivel de ruido no mayor a 52 dB. Además, debe estar equipado con al menos 4 hélices LED de alta intensidad, admitir salida de audio por Bluetooth y soportar múltiples formatos de imagen y video con fondo negro, tales como JPG, GIF, MP4, AVI, RMVB y MPEG. La fuente de alimentación debe ser de 140W a 24V, con voltaje de entrada entre 100 y 240V AC a 50/60Hz, y debe operar adecuadamente en un rango de temperatura de -30 °C a 60 °C. Se deberá incluir un trípode de alta resistencia, al menos 20 animaciones precargadas.	Unidad	1	**Holograma 3D Splice Proiettore Pantalla de holograma 3D Proyector de ventilador Proyector 3D Android 4K Wifi Versión Android Proyector de hologramaLuqeeg**	**$7.172.130,00**
1,19	Laser 2w. Proyector láser profesional modelo SPL-RGB-201, compatible con control mediante aplicación móvil (App LightElf) y modos de operación automáticos, por sonido, maestro-esclavo y protocolo DMX512, con soporte para 7 y 16 canales. El equipo debe contar con una potencia total de 22W, operando con voltaje de entrada de 100–240V a 50/60 Hz. Debe incluir láser rojo de 400 mW a 650 nm, láser verde de 400 mW a 520 nm y láser azul de 1.2 W a 450 nm, lo cual permite una mezcla RGB equilibrada. El sistema debe integrar un escáner de 20k y operar de manera estable en ambientes con temperaturas de hasta 40 °C. El láser debe ser de clase 2, contar con pantalla LED para control local, índice de protección IP20 y estar diseñado para uso en interiores. El ángulo de proyección y la eficiencia del haz deben garantizar alta visibilidad en presentaciones y eventos. Las dimensiones aproximadas del equipo son de 19 × 16.5 × 13 cm, con peso neto de 1.7 kg y peso bruto de 2.1 kg.	Unidad	1	**Proyector láser profesional modelo SPL-RGB-201-Sanyi Lights**	**$3.718.750,00**

1,20	Dron DJI mini 4 pro. Se requiere un dron de alto rendimiento categoría C0 según la normativa europea, con opción de certificación C1 a través de la aplicación DJI Fly. El equipo debe tener un peso inferior a los 249 g con batería estándar, dimensiones compactas: plegado 148×94×64 mm y desplegado con hélices 298×373×101 mm. Debe incluir una batería inteligente que proporcione un tiempo de vuelo mínimo de 34 minutos (45 minutos con batería Plus) y alcance una altitud de despegue de hasta 4000 metros. Su velocidad máxima horizontal debe ser de 16 m/s y su resistencia al viento debe alcanzar los 10.7 m/s. El sistema de navegación debe contar con soporte GPS, Galileo y BeiDou, y precisión de posicionamiento de ±0.1 m en vertical y horizontal mediante visión. La cámara integrada debe ser de 1/1.3" CMOS con 48 MP, capaz de grabar video en 4K hasta 100 fps, soportar zoom digital hasta 4x, y almacenar fotos en formato JPEG o DNG (RAW). La cámara debe incluir estabilización mecánica en tres ejes (tilt, roll, pan), obturador de alta velocidad (hasta 1/16000 s), y múltiples modos de captura como disparo único, ráfaga, temporizado y AEB. El sistema de detección debe ser omnidireccional, compuesto por sensores de visión binocular complementados con infrarrojos 3D, permitiendo navegación segura en entornos complejos. El dron debe operar en temperaturas de -10 °C a 40 °C y contar con conectividad mediante el sistema de transmisión O4, que ofrece video en vivo hasta 1080p/60fps con una distancia máxima de transmisión de hasta 20 km (bajo estándar FCC). La unidad debe incluir 2 GB de almacenamiento interno y ser compatible con tarjetas microSD de alto rendimiento (hasta 512 GB). frecuencia de funcionamiento 5,8 GHz, debe contar con 4 motores. Además, se requiere compatibilidad total con dispositivos móviles mediante la aplicación móvil, tanto en iOS como Android, e incluir control remoto tipo RC-N2 con autonomía de hasta 6 horas, puertos USB-C, Lightning y Micro-USB. Batería de vuelo inteligente DJI Mini 4 Pro x 3, Centro de carga bidireccional DJI Mini 4 Pro/Serie Mini 3 x 1,Bandolera DJI Mini x 1, Hélices de repuesto (par) x 3, Tornillos de repuesto x 18, Protector del estabilizador DJI Mini 4 Pro x 1, Sujeción de hélices DJI Mini 4 Pro x 1, Cable PD tipo C a tipo C x 1,Destornillador x 1, Cable USB-C x 1.	Unidad	1	**DJI MINI 4 PRO**	**$8.125.000,00**
1,21	micrófono dinámico profesional PODMIC RODE con calidad de transmisión, diseñado específicamente para aplicaciones de voz como podcasting, transmisión en vivo y grabación en estudio. El equipo debe contar con un patrón polar cardioide, que garantice una captación enfocada del sonido frontal y minimice el ruido ambiental no deseado. Debe operar bajo el principio acústico dinámico, tener un rango de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz y una impedancia de salida de 320 ohmios. Su sensibilidad debe ser de aproximadamente -57 dBV (1.4 mV @ 94 dB SPL), y debe utilizar una conexión de salida tipo XLR balanceada de 3 pines, sin requerir alimentación fantasma para su funcionamiento. El micrófono debe incorporar un filtro antipop interno, un amortiguador interno (shockmount) y un soporte giratorio integrado, que facilite su orientación y uso en diferentes configuraciones. La carcasa debe ser completamente metálica, con revestimiento cerámico resistente para mayor durabilidad. Sus dimensiones aproximadas deben ser de 172 x 109 x 62 mm, con un peso de 937 gramos. Además, debe ser compatible con accesorios como los brazos articulados PSA1, PSA1+ y la base de escritorio DS1. Sistema antigolpes para aislamiento acústico, Adaptador de soporte con fijación dinámica, Rejilla de acero reforzado, Imán de neodimio (alta relación señal/ruido).	Unidad	1	**PODMICRode Microfono Podmic Usb Dynamic Broadcast Microphone Color Negro**	**$1.250.000,00**
1,22	estabilizador electrónico Smooth 5S AI PRO Zhiyun de tres ejes tipo gimbal, diseñado para la producción de contenidos audiovisuales mediante dispositivos móviles, que permita capturar tomas fluidas y profesionales en orientación horizontal o vertical. El equipo deberá contar con algoritmos avanzados de estabilización, rotación e inclinación de al menos 349°, y rotación panorámica de 360°. Deberá ser compatible con celulares de entre 5 cm y 8,8 cm de ancho, con un peso soportado entre 150 g y 300 g. Debe incluir funciones de seguimiento inteligente por inteligencia artificial, reconocimiento facial mediante gestos, luz de relleno integrada, y permitir el montaje magnético de accesorios adicionales. El gimbal deberá contar con panel de control todo en uno con joystick, dial y botones de acceso rápido, conectividad Bluetooth 5.1, sistema Smart Lock para bloqueo seguro de los ejes durante el transporte, y acabados ergonómicos y de alta calidad. Se requiere una autonomía mínima de 24 horas continuas, tiempo de carga de máximo 3,5 horas, rango operativo de temperatura entre -10 °C y 45 °C, dimensiones aproximadas de 311 x 168 x 52 mm y peso no mayor a 625 g. El paquete deberá incluir: estabilizador de 3 ejes, mini trípode, cable USB tipo C, módulo de rastreo IA, luz de relleno magnética con filtros de color, correa de muñeca, tarjeta VIP (si aplica) y estuche rígido de almacenamiento. El proveedor deberá garantizar compatibilidad con aplicaciones móviles de grabación de video profesional, soporte técnico y garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1	**Smooth 5S Ai COMBO**	**$1.625.000,00**
1,23	softbox godox s120t parabólico profesional tipo Quick Release con diseño ultradelgado (slim), con un diámetro de 120 cm y una profundidad de 49 cm, diseñado para facilitar configuraciones de iluminación en estudios profesionales. El equipo debe contar con un sistema de apertura rápida estilo paraguas, que permita su armado y desarmado en segundos sin necesidad de montar varillas una por una, debe estar fabricado en materiales resistentes y durables, incluyendo tela de alto rendimiento para la difusión de luz y estructura metálica reforzada que garantice estabilidad y resistencia al uso continuo. Debe incorporar una montura tipo Bowens, ampliamente compatible con cabezales de luz continua o flash de distintas marcas, y contar con interior reflectante plateado para una iluminación uniforme y controlada. El diseño debe incluir cremallera lateral que facilite el acceso interno sin necesidad de desmontar los difusores. Se requiere que el softbox sea compatible con la instalación de rejilla de panal (grid), debe ser apto para que mediante su varilla central,se pueda instalar beauty dish adicional. Se deben incluir al menos dos niveles de difusión mediante difusor frontal y difusor interior, ambos extraíbles. El equipo debe ser plegable para facilitar su almacenamiento y transporte, y no debe superar un peso aproximado de 1.4 kg. El paquete mínimo a entregar debe incluir: un softbox parabólico Quick Release de 120 cm, un difusor interior extraíble, un difusor frontal extraíble y un estuche de transporte con protección adecuada.	Unidad	1	**GODOX QR-P120 modificador parabólico quick release con grid**	**$937.500,00**
1,24	BARRA LED INFLABLE UA12 ULANZI BICOLOR 12W. Luz LED tipo barra inflable modelo UA12 de la marca Ulanzi, diseñada para uso profesional en entornos de grabación y producción audiovisual, tanto en interiores como exteriores. Este dispositivo debe contar con una potencia máxima de 12 W, brillo regulable del 0 % al 100 % e iluminación bicolor con temperatura de color ajustable entre 2700 K y 6500 K, controlable directamente mediante botones físicos ubicados en el panel posterior. Debe incorporar una pantalla LCD para visualización de parámetros en tiempo real y ofrecer al menos 12 efectos de iluminación incorporados. El índice de reproducción cromática (CRI) debe ser igual o superior a 95+, garantizando alta fidelidad de color. La estructura del dispositivo debe estar fabricada en material TPU (poliuretano termoplástico), flexible, liviano y resistente a la lluvia, permitiendo su operación en condiciones climáticas adversas. La barra debe incluir una batería interna recargable de 2500 mAh (18 Wh, 7,2 V) con una autonomía mínima de 75 minutos al 100 % de brillo, y sistema de carga mediante puerto USB tipo C con entrada de 5 V/3 A, el cual debe contar con protector contra humedad. Debe ofrecer una iluminancia máxima de 5600 lux a una distancia de 0.3 m (usando reflector), y pesar máximo 216 g con dimensiones aproximadas de 60 cm de largo por 12 cm de ancho. Para facilitar su instalación, la luz debe incluir imanes N52 integrados (mínimo 3), adaptador de rosca estándar de 1/4", correas de sujeción y soporte magnético. El paquete a entregar debe incluir: una luz LED inflable UA12, un cable USB tipo C, una bolsa de transporte y un soporte magnético.	Unidad	1	**Barra 12W Inflable UA12 Ulanzi Bicolor Luz LED**	**$500.000,00**

1,25	micrófono inalámbrico profesional Mic 2, compuesto por dos transmisores, un receptor y su estuche de carga, diseñado para la grabación de audio de alta calidad en entornos profesionales de producción y transmisión en vivo. El sistema debe garantizar transmisión inalámbrica estable en la banda de frecuencia de 2.400 a 2.4835 GHz, con modos de modulación GFSK a 1 Mbps y 2 Mbps, y (con protocolo BR/EDR). con autonomía mínima de 6 horas continuas de funcionamiento y tiempo de carga de 70 minutos mediante puerto USB (5 V). Las dimensiones aproximadas del transmisor deben ser de 46,06 × 30,96 × 21,83 mm y su peso no debe superar los 28 g. El receptor (modelo equivalente o superior al DMR02) debe tener las mismas características de conectividad inalámbrica que los transmisores, batería interna de igual capacidad (360 mAh), autonomía mínima de 6 horas y tiempo de carga de 70 minutos. Sus dimensiones aproximadas deben ser de 54,20 × 28,36 × 22,49 mm y peso máximo de 28 g. Debe contar con salida de monitoreo con potencia de salida de hasta 12 mW a 1 kHz sobre 32 Ω y permitir la conexión directa a cámaras mediante cable de audio de 3,5 mm (TRS). El sistema debe incluir un estuche de carga (modelo equivalente o superior al DMC02), con batería tipo 18650 Li-ion de capacidad no inferior a 3250 mAh (11,7 Wh, 3,6 V), capaz de recargar completamente los dos transmisores y el receptor al menos dos veces consecutivas. El tiempo de carga total del estuche no debe superar las 2 horas y 40 minutos, con especificaciones de carga de 5 V y corriente entre 1,5–3 A. Dimensiones aproximadas: 116 × 41,5 × 59,72 mm y peso máximo de 200 g. El sistema debe ofrecer un alcance máximo de transmisión de al menos 250 m (en condiciones FCC) o 160 m (CE), garantizando alta calidad y estabilidad de señal en condiciones reales de uso. Además, debe operar de manera segura dentro de un rango de temperatura de funcionamiento entre -10 °C y 45 °C para los transmisores y receptor, y entre 5 °C y 45 °C para el estuche de carga. Se requiere que los transmisores cuenten con capacidad de grabación de respaldo interna, es decir, que permitan registrar el audio localmente en su memoria interna incluso en caso de pérdida de señal con el receptor. El sistema de micrófonos debe contar con funciones avanzadas como cancelación inteligente de ruido y capacidad de grabación interna en 32-bit float , debe soportar hasta 18 horas de operación, debe ofrecer una autonomía total de funcionamiento de hasta 4 horas por ciclo de uso, e integrar múltiples opciones de conectividad: soporte para conexiones Lightning y USB-C que permitan la transmisión digital de audio y monitoreo sin necesidad de desconectar el receptor, así como compatibilidad con conexión Bluetooth directa a teléfonos inteligentes. Se requiere compatibilidad con conectores TRS de 3.5 mm para sincronización automática con cámaras, entrada USB-C para conexión con cámaras o computadoras, e interfaz de pantalla táctil de al menos 1.1 pulgadas con dial integrado para configuración rápida. Asimismo, debe ser compatible con accesorios como micrófono de solapa tipo DJI Lavalier Mic.. El paquete debe incluir todos los componentes necesarios para el funcionamiento inmediato: transmisores, receptor, estuche de carga, cable de conexión de audio, cable de carga y estuche de transporte, garantizando compatibilidad con sistemas de grabación convencionales mediante conectores estándar de 3,5 mm.	Unidad	1	**DJI MIC 2**	**$2.875.000,00**

Nota: Las características técnicas anteriormente descritas son las requeridas por los emprendimientos que salieron beneficiados del fondo mujeres visionarias 2025.

La Secretaría de TIC y Gobierno Abierto realizo una exhaustiva revisión a las características técnicas que son requeridas por los emprendimientos ganadores dentro de la Convocatoria Publica N° 3 Fondo de Incentivo para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres del Departamento de Boyacá – Visionarias, y en las cuales se corrobora las herramientas tecnológicas con especificaciones técnicas determinadas, de igual forma no se dejan en el documento técnico marcas ni modelos sino tipos de tecnologías para garantizar que los de bienes tecnológicos tales como cámaras, equipos de cómputo y otros dispositivos complementarios sean compatibles con lo requerido por el emprendimiento que salió beneficiado, las cuales no son asociadas a marcas sino a tipos de tecnologías.

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
- Se deberá remitir a la oficina de contratación las garantías exigidas en los términos de la aceptación e oferta dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato.
- Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
- Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

- El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Disponer del personal suficiente para atender el cumplimiento del objeto del contrato dentro del tiempo establecido para tal fin.
- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el desarrollo de sus actividades.
- Cumplir con los objetivos y metodología mínima señalada en este documento.
- **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; **2.** Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **3.** No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **4.** No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **5.** Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; **6.** Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **7.** No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. **8.** Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos y equipos descritos en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y ofertadas por el contratista dentro del plazo pactado.
2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
3. Suministrar los elementos y equipos objetos del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas y técnicas contenidas en la propuesta presentada.
4. Desplegar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente contrato, según las especificaciones técnicas requeridas.
5. Asumir los gastos de seguros, transporte, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega de los elementos y equipos en los sitios indicados por la Entidad.
6. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y tiempo pactado.
7. Suscribir con el supervisor las actas requeridas para el cumplimiento del contrato.
8. El contratista vigilará el cumplimiento de las especificaciones consagradas en este estudio previo.
9. Entregar los manuales de los equipos adquiridos y los adicionales, así como los seriales de los equipos y elementos suministrados a nombre de la Gobernación de Boyacá.
10. Los equipos audiovisuales y los elementos de dotación no deben ser usados ni remanufacturados.
11. Brindar soporte técnico en caso de que se requiera y atender los requerimientos de garantía durante el periodo de vigencia requerido.
12. Hacer entrega formal en medio físico y digital, de la relación de los seriales de los equipos, fechas de inicio de la garantía y fecha de caducidad, y demás pertinentes.
13. Hacer entrega formal en medio físico y digital de fechas de inicio de la garantía y fecha de caducidad de los equipos audiovisuales y de transporte solicitados por la entidad.
14. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato.
15. Informar oportunamente al supervisor las novedades que puedan ocasionar demoras en la ejecución del contrato.
16. Las demás que sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y conllevan con el cumplimiento de los objetos propuestos por la Secretaría de TIC y Gobierno Abierto — Dirección de Apropiación TIC de la Gobernación de Boyacá.
17. Presentar factura de la compra detallando cada uno de los bienes suministrados en desarrollo del contrato.
18. Constituir las garantías contractuales exigidas por la Entidad contratante.
19. El contratista está obligado a cumplir con estándares de alta calidad para los equipos y demás elementos.
20. Se debe entregar al supervisor una certificación y acta de compromiso por mínimo un (1) año de garantía de los dispositivos y elementos adquiridos.

21. El período de garantía inicia, sin excepción a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los equipos entregados.
22. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas".

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el diez (10%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente".

9- GARANTÍAS: EL contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Departamento de Boyacá, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.** Que el contratista suministre y entregue los productos, artículos y servicios contratados con las calidades y condiciones exigidas. Para garantizar la calidad y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza de una cuantía al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 106 de 2025. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

13- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

14- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de

Nombre: **JHON JAIRO SOSA SUARIQUE**
Identificación: 7.187.309 de Tunja
Cargo: Director de Apropiación de TIC
Secretaría: TIC y Gobierno Abierto

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Aprobó: ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.